



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 04 JUL 2016

VISTO:

La nota de la Dra. Nerina Iantanos Directora del PI 791 "Estudio geoquímico de sedimentos supramareales e intermareales del Golfo San Jorge", referente a la baja del citado Proyecto de Investigación y

CONSIDERANDO

Que la Directora de dicho proyecto solicita la baja  
Que el Departamento de Geología toma conocimiento de dicha solicitud.  
Que las razones expuestas para la baja se fundamentan en la inoperatividad del Laboratorio de Difracción y Rayos X.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de baja del Proyecto de Investigación 791 "Estudio geoquímico de sedimentos supramareales e intermareales del Golfo San Jorge a partir del día de la fecha.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 362 / 16

Dra. Susana Josefina Risso  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.